

Rebaza, Alcázar & De Las Casas

Boletín Informativo Regulatorio Banca y Finanzas

Noviembre 2018

Proyecto de Reglamentos sobre Cooperativas

Con ocasión de la reciente publicación de la Ley N° 30822, que modifica la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y otras normas concordantes, respecto a la regulación y supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público u Operar con Terceros (COOPAC), la cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2019, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) ha publicado recientemente en su página web los siguientes proyectos normativos: (i) Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público u Operar con Terceros, que regula la constitución y operación de las COOPAC, detallando entre otros, aspectos sobre gobierno corporativo, operaciones y servicios, normas prudenciales sobre capital y patrimonio efectivo, así como criterios de evaluación y clasificación del deudor y exigencia de provisiones aplicables a las COOPAC; y (ii) Reglamento Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público u Operar con Terceros y de sus Centrales, el cual regula los alcances, requisitos y procedimiento de inscripción de las COOPAC ante el Registro Nacional de Coopac a cargo de la SBS, así como las causales de exclusión de dicho Registro.

Los mencionados Proyectos se encuentran a disposición del público para comentarios hasta el 3 de diciembre de 2018.



Nuestro Equipo:

Rafael Alcázar
María Isabel Pastor
Cinthia Cánepa
María del Pilar Sánchez
Pedro Díaz
Janett Burga
Jacqueline Escobar
Teresa Alayza

Perú

Av. Víctor Andrés Belaúnde 147 Vía Principal 133
Pisos 2 y 3, Edificio Real 2, San Isidro – Lima
Telf. (51-1)442-5100

Chile

Av. Apoquindo 3600 Piso 5,
Las Condes Santiago
Telf. (56-2) 2244-68432

Nota: El objetivo de este boletín es difundir, entre nuestros clientes, información jurídica de actualidad de carácter general. No contiene -ni debe ser entendido como- una opinión legal, ni debe ser utilizado para la toma de decisiones de negocio. Su difusión entre terceros, distintos a los destinatarios originales, para cualquier fin, no está avalada por nuestra firma. Para mayor información contáctenos haciendo [click](#) o visítanos en nuestra web haciendo click [aquí](#).

Rebaza, Alcázar & De Las Casas

Boletín Informativo Regulatorio Banca y Finanzas

Enero 2019

Reglamentos aplicables a las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Con ocasión de la modificación realizada por la Ley N° 30822 a la Vigésimo Cuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ("SBS"), Ley 26702, referida a las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público ("COOPAC"), recientemente se han publicado las siguientes disposiciones reglamentarias por parte de la SBS: (i) Reglamento de Registro Nacional de COOPAC y de las Centrales e incorporan procedimiento N° 178 en el TUPA de la SBS, Res. SBS N° 4977-2018: por el cual se dispone la obligación de inscripción en el Registro de COOPAC a cargo de la SBS ("Registro Coopac"), los requisitos y procedimiento para la inscripción, los impedimentos aplicables a directivos y gerentes de las COOPAC o Central, así como los casos de exclusión del Registro Coopac; (ii) Reglamento para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo ("LA/FT") aplicable a las COOPAC, Res. SBS N° 5060-2018: el cual establece criterios específicos en materia de prevención del LA/FT acordes con el esquema modular aplicable a las COOPAC, incluyendo temas como, responsabilidad del Consejo de Administración y la Gerencia, las características, requisitos y funciones del Oficial de Cumplimiento, la posibilidad de conformación de un Comité de Riesgos de LA/FT, las normas internas como manual y código de conducta, el tratamiento de las COOPAC en el exterior, la evaluación y tratamiento de los riesgos de LA/FT, la detección y reporte de Operaciones Sospechosas, entre otros temas de vital importancia para el desarrollo de las actividades de las COOPAC en el mercado peruano; (iii) Reglamento del Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo ("FSDC"), Res. SBS N° 5061-2018: el cual establece disposiciones respecto a las facultades del FSDC, la composición de su Consejo de Administración, la forma de ingreso al FSDC, las imposiciones respaldadas por el FSDC, entre otras -quedando pendiente la determinación del monto de cobertura máxima por capital e intereses y la metodología del cálculo de las primas que las COOPAC aportarán al FSDC; y, (iv) Reglamento de Regímenes Especiales y de la Liquidación de las COOPAC, Res. SBS N° 5076-2018, que regula los regímenes especiales y liquidación de las COOPAC, según el esquema modular establecido, para la ejecución de las funciones de vigilancia, intervención, disolución y liquidación por parte de la SBS.

Para mayor información, podrán consultar las normas mencionadas visitando el siguiente [Link](#).



Nuestro Equipo:

Rafael Alcázar
María Isabel Pastor
Cinthia Cánepa
María del Pilar Sánchez
Pedro Díaz
Janett Burga
Jacqueline Escobar
Teresa Alayza

Perú

[Av. Víctor Andrés Belaúnde 147 Vía Principal](#) 133
Pisos 2 y 3, Edificio Real 2, San Isidro - Lima
Telf. (51-1)442-5100

Chile

[Av. Apoquindo 3600 Piso 5,](#)
[Las Condes Santiago](#)
Telf. (56-2) 2244-68432

Nota: El objetivo de este boletín es difundir, entre nuestros clientes, información jurídica de actualidad de carácter general. No contiene -ni debe ser entendido como- una opinión legal, ni debe ser utilizado para la toma de decisiones de negocio. Su difusión entre terceros, distintos a los destinatarios originales, para cualquier fin, no está avalada por nuestra firma. Para mayor información contáctenos haciendo [click](#) o visítenos en nuestra web haciendo click [aquí](#).